

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo primer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025", solicitado por el Área de Servicios Operativos, por importe de 36.418,41 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 26/02/2025 13:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 26/02/2025 19:02 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 27/02/2025 08:31 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/02/2025 08:35 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2025 del Área de Servicios Operativos.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PU6dr+Dg6UPUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	24/02/2025 08:40:53
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PU6dr+Dg6UPUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con el art. 34 d. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los art. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que le adjunto informándole:

1º Que el incremento de la partida **02.3381.22701 PAM 4014 del vigente presupuesto para el 2025** por un importe total de **36.418,41 €** responde a la necesidad de poder atender gastos vinculados a la vigilancia del Recinto Ferial de Málaga.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Suplementar
02	3381	22701	4014	303.798,10	0,00	237.632,07	36.418,41

2º Que se propone disminuir la siguiente partida, del vigente presupuesto 2025, sin que ello suponga ningún perjuicio para el correcto funcionamiento de esta área, dado que está previsto acometer medidas de ahorro, vinculados al control de consumo y cierre parcial de la red en periodos de inactividad para minimizar las fugas que habitualmente se están produciendo por el deterioro de la vida útil de las instalaciones. Estas medidas de ahorro van a repercutir directamente en un menor consumo de agua, y coste que se estima similar al importe que se propone como minoración.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Minorar
02	3381	22101	4014	49.601,00	0,00	49.601,00	36.418,41

Reseñar que esta solicitud de transferencia de crédito responde a gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo en el presupuesto 2025 según información recabada, créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación jurídica.

1/1

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	XGjy7Vfc17R2VDic3xQDQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/02/2025 09:21:10
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XGjy7Vfc17R2VDic3xQDQg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2025				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA		Servicios operativos		
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
02	3381	22701	4014	36.418,41
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
02	3381	22101	4014	36.418,41
TOTAL DISMINUCIONES				36.418,41
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Ayuntamiento de Málaga
 Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
 29016 Málaga

+34 951 926 010
 info@malaga.eu
 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NTKM9YGol3rpt0DL5RKnVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/02/2025 14:17:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NTKM9YGol3rpt0DL5RKnVw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	7BZjP5l3Sk8veQ+DWN2hXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	24/02/2025 08:40:51
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7BZjP5l3Sk8veQ+DWN2hXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2025

Presupuesto **2.025**

Orgánica 02	Programa 3381	Económica: 22101	Referencia 22025006684	Importe EUROS 36.418,41	PGCP
AGUA					

Importe TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS .	Importe EUROS 36.418,41
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC PARA PTC 02.3381.22701 PAM 4014

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250004511**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/02/2025**

Código Seguro De Verificación	f12WfQbRwDRBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/02/2025 12:35:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f12WfQbRwDRBBdIvuStKHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 11º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el escrito del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del área indicada, motivando que responde a la necesidad de poder atender gastos vinculados a la vigilancia del Recinto Ferial de Málaga.

Se pone de manifiesto en el escrito de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

1/2

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

Observación: Conforme se dispone en art. 172.2 del RD 2568/1986, en los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio. No consta a este respecto un informe técnico o del jefe de la Dependencia, sino un escrito del Sr/a. Concejal/a Delegado/a.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	ACTUACIÓN
2025	02 3381 22701 4014		36418,41	Seguridad
2025	02 3381 22101 4014		-36418,41	Agua

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	OCiDlYsbP8n+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/02/2025 09:58:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OCiDlYsbP8n+7eLSg6rXvQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2025 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, pero con la observación antes expuesta, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

2/2

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	OCiD1YsbP8n+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/02/2025 09:58:23
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OCiD1YsbP8n+7eLSg6rXvQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME:

Asunto: Décimo primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Servicios Operativos, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo primer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 36.418,41 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ONkbg5oyAP/sw97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	26/02/2025 13:13:49
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ONkbg5oyAP/sw97DTiE9YA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 11 PTC 2025

Fecha: 24/02/2025

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 11 PTC 2025 SSOO

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 3381 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			36.418,41	
G	02 3381 22101 AGUA			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-36.418,41	

Suma Total